

24

Solicitud de notificación de Nota Aclaratoria

Santiago Guerrero Pimienta <sguerrerop@miambiente.gob.pa>

Lun 08/24/2020 3:01 PM

Para: bzambranoz@cwpanama.net <bzambranoz@cwpanama.net>

CC: Karla Paola Gonzalez Batista <kpgonzalez@miambiente.gob.pa>; Yessenia Del Carmen Rojas Dominguez <yrojas@miambiente.gob.pa>

Panamá, 24 de agosto de 2020

Señor

HENRY FAARUP

Representante Legal

Porta Norte Investments, S.A.

En su Despacho

Respetado Señor Flores:

Por medio de la presente, se informa que debe presentarse en el **MINISTERIO DE AMBIENTE- Regional de Panamá Norte**, en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, para que sea notificado de la Nota Aclaratoria No. DRPN-NA-010-2020, mediante el cual se procede al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I del proyecto denominado : "PLANTA DE TRATAMIENTO DE PORTA NORTE FASE 1 &2".

En caso que el representante legal no pueda venir personalmente, y no tenga asignado un poder especial a un Licenciado en derecho, deberán cumplir con la entrega de una notificación por escrito firmada por el representante legal y a la vez, se autorice a la persona que asistirá en su lugar a retirar la documentación.

La nota debe estar debidamente notariada, con copia de cédula adjunta de la persona que retira el documento.

Sin otro particular,

Atentamente,

SR. SANTIAGO GUERRERO P.

Director Regional de Panamá Norte



Santiago Guerrero Pimienta |

Panama Norte

(507) 500-0855 ext. 6327 | sguerrerop@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro Mapa Web: <http://goo.gl/XOnTex> | Síguenos en

Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Please remember your responsibility with the environment before printing this document.



App ECOTOUR

Panamá, 21 de agosto del 2020

DRPN-NA-010-2020

Señor
HENRY FAARUP
Representante Legal
PORTA NORTE INVESTMENTS , S.A,
E. S. D.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**PLANTA DE TRATAMIENTO PARA FASE 1 & 2**” a desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

1. En la página 20 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación:** “[...] con la norma DGNTI-COPANIT 47-2000 Usos y disposición final de lodos y posteriormente con su permiso de descarga de las aguas residuales”; por lo que se solicitamos:

- a) Aclarar, el sitio de disposición final de los lodos producidos por la Planta de Tratamiento.
2. En la página 23 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.7.2 Líquidos** “En la etapa de operación este proyecto dirigirá las aguas residuales al río María Prieta y sus descargas deben cumplir con la norma respectiva”, por lo que solicitamos:

a) Presentar informe de calidad de agua del Río María Prieta, realizada por un laboratorio acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

3. En la página 18 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.4.2 Construcción** “En esta etapa se continuará con la construcción de una planta de tratamiento, la cual se ubicará dentro del polígono: excavación de sitio para las construcciones soterradas”, por lo que solicitamos:

- b) a) Aclarar, cuál será el sitio de disposición final del material producto de las excavaciones.

De indicar que el sitio de disposición final se encuentra fuera del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto deberá:

- d) Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. En caso de ser una persona jurídica el propietario de la finca Presentar el Registro de sociedad y cédula del representante legal.
- e) Presentar las coordenadas UTM con Datum de referencia del área propuesta y superficie a utilizar.
- f) Presentar línea base del área propuesta, impactos generados medidas de mitigación en base a los impactos identificados.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE
Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

26

4. En la página 21 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)"En la etapa de operación será suministrada por el IDAAN"**, por lo solicitamos

- a) Presentar la certificación vigente por parte del IDAAN para determinar si existe la capacidad de abastecer el proyecto.

5. En los **ANEXOS** presentados en el certificado de propiedad estipula que la finca tiene una superficie 2ha 158 dm², sin embargo mediante la verificación de coordenadas la superficie del proyecto estipula que es 2789.43275m², por lo que solicitamos;

- a) Aclarar la superficie total a utilizar de la finca para la ejecución del proyecto.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte

SG\KG



MINISTERIO DE AMBIENTE
Hoy, 28 de agosto de 2020 siendo las 3:29
de la Tarde, notifiqué personalmente al señor
Bolívar Gutiérrez de la presente resolución.
NOTIFICADO _____ - NOTIFICADOR _____

+ 86-2599

Panamá, a la fecha de presentación



Señor
SANTIAGO GUERRERO P.
Director Regional de Panamá Norte
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Señor director:

Por este medio, yo HENRY JAMES FAARUP HUMBERT, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-833-685, en mi calidad de representante legal de la empresa PORTA NORTE INVESTMENTS, S.A., sociedad Registrada en (Mercantil) Folio No. 840342 (S), del Registro Público de Panamá, promotor del proyecto “PLANTA DE TRATAMIENTO PARA FASE 1 & 2, PORTA NORTE”, me notifico por escrito de la Nota Aclaratoria No. DRPN-NA-010-2020.

Adicionalmente le informo, que autorizo a Bolívar Zambrano Z., con cédula de identidad personal No. 7-84-2599, a que retire la carta aludida.

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada

HENRY JAMES FAARUP HUMBERT **LIC. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS**, Notario
Representante Legal
PORTA NORTE INVESTMENTS, S.A.

CERTIFICO

La(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s) pues
fue(fueron) reconocida(s) por el (los) firmante(s), como

26 AGO 2020



TESTIGO

TESTIGO

Lic. Julio César de León Vallejos
Notario Público Décimo

Panamá, a la fecha de presentación

[Signature]
15/9/2020
Eugenio

28

Señor
SANTIAGO GUERRERO P.
Director Regional de Panamá Norte
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Señor director:

Por este medio, hago entrega de las respuestas correspondientes a la Nota Aclaratoria No. DRPN-NA-010-2020, relacionadas al estudio de impacto ambiental del proyecto en evaluación “PLANTA DE TRATAMIENTO PARA FASE 1 & 2, PORTA NORTE”.

Adicionalmente le informo, que autorizo a Bolívar Zambrano Z., con cédula de identidad personal No. 7-84-2599, a que haga entrega de la carta aludida.

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada, cordialmente.

Henry Faarup
HENRY JAMES FAARUP HUMBERT
Representante Legal
PORTA NORTE INVESTMENTS, S.A.

